



Contraloría del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

OFICIO: 349/DGVCO-DOD/2019
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA

021542
 Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Guadalajara, Jalisco; 13 de septiembre de 2019

Arq. José María Goya Carmona
Director General de Construcción de la
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública
Av. Prolongación Alcalde 1351 Edificio B 2° Piso
Colonia Miraflores, C.P. 44270
Presente

Asunto: Informe Final de Verificación.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II, 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 48 y 50 fracción IV de la Nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 116, 118 y Transitorio Octavo y Noveno de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 13 de su Reglamento; 6 fracción III y 19 fracciones I, II, V y VII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco; con relación a la Orden de Verificación **No. 188/2019** comunicada mediante el oficio **No. 2858-DGVCO-DOD-RT/2019**, correspondiente a la realización de la obra pública denominada: **"Perforación de pozo profundo El Bajío"**, en el municipio de **Zapotlanejo, Jalisco**; con un monto total de la obra de **\$1'000,000.00**, bajo el número de asignación **SIOP-E-SMIP-09-TX-0475-18**, ejecutada por el **H. Ayuntamiento de Zapotlanejo**, a través de la empresa **Sistemas, Equipamientos Alteños, S.A. de C.V.**, le informo que **no se encontraron observaciones** en la revisión correspondiente a las estimaciones de la No. 01 a la No. 05, con un monto comprobado de **\$1'000,000.00**, así como del Acta de Entrega-Recepción; no omitiendo señalarle que: **"La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho"**.

Sin más por el momento, me despido reiterándole mi más alta consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño
Director General de Verificación y Control de Obra

Para efectos de nuestro sistema de calidad, producto: DOD-212/2019

- c.c. - C. Héctor Álvarez Contreras.- Presidente Municipal de Zapotlanejo, Jalisco.- Calle Reforma 2 Centro, C.P. 45430.- Para conocimiento.
- Mtro. David Miguel Zamora Secretario de Infraestructura y Obra Pública Av. Prolongación Alcalde 1351, Edificio B, Piso 2, Colonia Miraflores, C.P. 44260.- Para conocimiento.
- Lic. Guillermo Manuel Brambila Galaz.- Director General Jurídico de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.- Av. Prolongación Alcalde 1351, Edificio B, 2do. piso, colonia Miraflores, C.P. 44270.- Para conocimiento.
- Lic. María de los Ángeles Estrada Muñiz.- Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.- Av. Prolongación Alcalde 1351, Edificio B, 2do. piso, colonia Miraflores, C.P. 44270.- Para conocimiento.
- Ing. Ricardo Alfonzo Hernández Padilla.- Director de Área de Obra Directa.- Independencia No. 100, colonia Centro, C.P. 44100.- Para atención y seguimiento.

RAHP/RMMP/lmgo.

"2019, año de la igualdad de género"



Contraloría del Estado

02 OCT 2019

RECIBIDO
Dirección General de Verificación y Control de Obra

RC-CON-001

Au. Vallarta #1252, Col. Americana,
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 366816 33, 15439470

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

CONTRALORIA DEL ESTADO
RECIBIDO
02 OCT 2019
DIRECCION DE AREA DE VERIFICACION DE OBRA DIRECTA

Original y copia s/Anexos
19 SEP 24 13:23
Karla Flores

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO

13 SET. 2019

DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES